

# POLÍTICA DE REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

Grupo Fluidra

CFTO / Global Legal & Tax

Aprobada por el Consejo de Administración el 9 de abril de 2021

The Fluidra logo is displayed in a bold, white, sans-serif font. It is positioned within a large, white, abstract shape that resembles a stylized wave or a speech bubble, set against a dark blue background. The shape starts as a semi-circle on the left and curves downwards and to the right, ending in a wavy line.

**FLUIDRA**

## Información del documento

<b>Título</b>	Política de Remuneración al Accionista
<b>Categoría</b>	Política
<b>Descripción</b>	La finalidad principal de esta Política es la retribución al accionista desde una perspectiva sostenible, creando valor a la sociedad y las comunidades en que Fluidra desarrolla su actividad.
<b>Alcance</b>	Aplicable a todas las compañías de Fluidra
<b>Responsable</b>	CFTO / Global Legal & Tax
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	April 9th, 2021
<b>Versión</b>	1.0
<b>Fecha de última revisión</b>	April 9th, 2021

# Índice

- 1. Finalidad**
- 2. Principios básicos de actuación**
- 3. Aprobación, revisión y supervisión**
- 4. Historial de revisiones**

# 1. Finalidad

Tal y como se establece legal y estatutariamente, corresponde al Consejo de Administración de Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**") efectuar las correspondientes propuestas de acuerdo a la Junta General de Accionistas sobre la aplicación del resultado o la distribución de reservas de libre disposición, así como acordar el pago de cantidades a cuenta de dividendos, en su caso.

La finalidad principal de esta Política es la retribución al accionista desde una perspectiva sostenible, creando valor a la sociedad y las comunidades en que Fluidra desarrolla su actividad. Constituye una prioridad para Fluidra retribuir de forma equitativa a los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial, generando empleo y riqueza para la sociedad en general con una visión a largo plazo que procure un futuro mejor.

# 2. Principios básicos de actuación

El Consejo de Administración promueve una estrategia que procura un nivel de generación de caja significativo que, por un lado, permita mantener unos adecuados niveles de endeudamiento de la Sociedad y, por otro, posibilite la maximización de la remuneración a los accionistas.

En este sentido, las directrices y/o pautas de actuación serán las siguientes:

- Como política financiera, se procurará gestionar la Sociedad con una ratio de alrededor de 2x deuda financiera neta / EBITDA a final de año (la estacionalidad del negocio puede hacer variar este valor en los otros cierres trimestrales).
- Como política de dividendos propiamente considerada (payout ratio), se procurará repartir alrededor del 50% del cash net income, lo que deja amplio margen para ejecutar adquisiciones que generen valor para el accionista y refuercen a la Sociedad, dado el papel de Fluidra como consolidador de mercado.

Se deja constancia sin embargo de que la capacidad de Fluidra de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la efectiva generación de beneficios y/o la disponibilidad de reservas distribuibles, y no pueden asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a satisfacerse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En línea con el principio de transparencia recogido en su estrategia de información a los mercados, Fluidra difundirá con la suficiente antelación cualquier modificación de esta Política de Remuneración al Accionista.

### 3. Aprobación, revisión y supervisión

Esta Política entró en vigor el **9 de abril de 2021** tras la aprobación del **Consejo de Administración del Grupo Fluidra**.

El CFTO / Global Legal & Tax supervisará la extensión de esta Política a las filiales y entidades del Grupo Fluidra que estén dentro del ámbito de aplicación de la misma.

El CFTO / Global Legal & Tax como encargado de esta Política, supervisará periódicamente su aplicación.

Al menos una vez al año, o cuando ocurra cualquier evento que requiera una modificación de esta Política, el CFTO / Global Legal & Tax, como encargado de la misma, procederá a realizar los procesos de revisión, aprobación y extensión a las filiales del Grupo Fluidra, según corresponda.

### 4. Historial de revisiones

Versión	Fecha	Descripción de los cambios	Responsable
1.0	9 de abril de 2021	Aprobación de la versión 1.0	CFTO / Global Legal & Tax
	31 de diciembre de 2025	Actualización del diseño del documento	CFTO / Global Legal & Tax

**FLUIDRA**